Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN. 2003

RES. H. Nº 790-03

EXPTE.Nº 4.502/01.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Claudia Patricia Taritolay, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.Nº 428/01, se aprueba el tema de tesis y se designa a la Lic. María Sonia Wisnivesky, Directora de Tesis;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por Res.H.Nº 675/88 – Reglamento de Tesis de Licenciatura -;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis para acceder al título de Licenciada en Ciencias de la Educación de la alumna CLAUDIA PATRICIA TARITOLAY, L.U.Nº 702.077:

Titulares:	Presidenta	Prof. Yolanda Fernández Acevedo
		Prof. Susana Gareca
		Lic. Sonia María Wisnivesky
Suplente:		Dra. María Celia Ilvento

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA · FACULTAD DE HUMANIDADES

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa